

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones
de Puerto Rico
Plan Estratégico 2013-2017 (Revisado 10/14)

MISION DE LA AGENCIA

Promover la competencia total, igual y leal entre las compañías de servicios de telecomunicaciones y cable televisión, para garantizar la disponibilidad y disfrute de estos servicios a un costo razonable para todos los ciudadanos de Puerto Rico; promover y fomentar el desarrollo económico del país; y garantizar servicios de telecomunicaciones y cable televisión de excelencia.

Base Legal:

1. Ley 213 del 12 de septiembre de 1996, según enmendada. (Ley Orgánica)
2. Ley Federal de Comunicaciones de 1934, según enmendada.

Jefe de Agencia:


Lcdo. Javier Rúa Jovet

Fecha:

10/22/14

SUMARIO DE METAS ESTRATÉGICAS

Meta Estratégica	Presupuesto asignado	Objetivo Estratégico	Meta de Desempeño	Actividades Esfuerzo	Persona a Cargo	Duración	Métricas
1. Que para el 2017 en Puerto Rico se aumente la disponibilidad y conocimiento sobre los servicios que provee la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico	\$200 mil anuales	1.1 Continuar con la oferta del programa de Servicio de Relevo de Telecomunicaciones para la comunidad audio impedida del Fondo de Servicio Universal de P. R.	1.1.1 Anualmente, de los años 2013 al 2017, evaluar las necesidades de esta población.	1.1.1.1 Reuniones anuales con la representante de este grupo de ciudadanos.	Director de Finanzas y Cumplimiento.	Continuo	Gráfica mensual sobre el costo de este servicio.
		1.2 Evaluación de la página "Web" de la Junta para actualizar la misma a la realidad actual de la Agencia.	1.2.1 Publicar toda la información requerida para la certificación y registro de las compañías de telecomunicaciones y televisión por cable.	2.1.1.1 Establecer un itinerario y la forma para que cada compañía pueda cumplir con sus responsabilidades una vez registrada y/o certificada.	Gerente de Sistemas de Información.	30 junio 2015	Certificación de revisión.

<p>2. Que para el 2017 la Junta implemente una reforma al Programa de Servicio Universal que incluya apoyo a servicios avanzados de telecomunicaciones y banda ancha.</p>	<p>\$200 mil Anuales</p>	<p>2.1 Se pretende maximizar y racionalizar el uso de fondos del Fondo de Servicio Universal de P. R.</p>	<p>2.1.1 Se implementaran las medidas administrativas necesarias para modernizar el Programa de Servicio Universal, por enmienda a reglamento o Resolución y Orden.</p>	<p>2.1.1.1 Establecer un itinerario de las acciones a llevarse a cabo..</p>	<p>Directora de la Oficina Legal.</p>	<p>Hasta 6/30/15</p>	<p>Publicación final de esta enmienda a reglamento o Resolución y Orden de Junta.</p>
<p>3. Que para finales de 2015 se complete la transición hacia el sistema NLAD establecido por USAC</p>	<p>\$100 mil/2014</p>	<p>3.1 Asegurar que los beneficiarios del subsidio de Lifeline federales y locales radiquen en una única base de datos, simplificando el manejo de las</p>	<p>3.1.1 Se sometió una muestra de los beneficiarios de "Lifeline" locales a USAC para su análisis.</p>	<p>3.1.1.1 Seguimiento periódico a USAC para asegurar la integración de los beneficiarios locales y</p>	<p>Director de Finanzas y Cumplimiento</p>	<p>Hasta 6/30/15</p>	<p>La FCC someterá carta de aceptación del "opt-in" solicitado por la</p>

		solicitudes de este subsidio a las compañías de telecomunicaciones elegibles.		federales lo más pronto posible.		Junta y así concluir el proceso.
--	--	---	--	----------------------------------	--	----------------------------------